



ALERTA: Detenciones de ICE en las cortes de inmigración de N. Y.

29 de mayo de 2025

Ha habido informes recientes en el estado de Nueva York de agentes de ICE que detienen a inmigrantes que asisten a sus audiencias en las cortes de inmigración.

¿Qué está ocurriendo con ICE en las cortes? Miembros de la comunidad, [defensores](#) y la [prensa](#) han confirmado múltiples casos en los que ICE ha arrestado y detenido a personas que se presentan a sus *audiencias en las cortes de inmigración*. Al parecer, se trata de personas que ICE tiene en una lista y a las que busca específicamente. En las audiencias de inmigración de estas personas que buscan, los abogados de ICE le piden al juez que “desestime” los casos, lo que significa que quieren abandonar el caso legal contra la persona. Después, parece que ICE se prepara para detenerles.

¿Dónde se está deteniendo a la gente? En los tribunales de inmigración y en sus alrededores, donde se realizan las audiencias de inmigración, incluso en los elevadores y lobbies al salir del edificio. En Nueva York, las cortes de inmigración incluyen 26 Federal Plaza, 201 Varick St y 290 Broadway. Esto también ha estado ocurriendo en otros lugares del país, incluida la corte de inmigración de Buffalo en Buffalo, N. Y.

¿Esto es nuevo? La persecución de personas en los tribunales y sus alrededores es una táctica conocida de ICE. Durante la primera administración de Trump, vimos [un aumento masivo en la persecución de personas por parte de ICE en los tribunales estatales](#) de Nueva York y documentamos casos de que ICE secuestra a las personas en las audiencias requeridas por la corte. Además, documentamos cómo esto creó un miedo abrumador entre los inmigrantes neoyorquinos a usar el sistema judicial y someterse a algún tipo de proceso legal.

Ahora, *ICE está ampliando su trampa* en los tribunales de inmigración mientras que continúa demonizando a los inmigrantes que acceden a procesos legales básicos. Las personas son especialmente vulnerables en las cortes de inmigración, donde se les exige que comparezcan o de lo contrario corren el riesgo de que se ordene su deportación. Sin embargo, ahora existe un mayor riesgo de que algunas personas sean detenidas sin previo aviso.

¿Es esto ilegal según la Ley de Protección de las Cortes? No. La Ley de Protección de las Cortes (Protect Our Courts Act, POCA) es una ley del estado de Nueva York que les impide a los agentes del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (Immigration and Customs Enforcement, ICE) realizar detenciones civiles *en las cortes del estado de Nueva York y sus alrededores, incluidas las cortes municipales y otras cortes locales*. La POCA [se aprobó](#) en 2020 tras años de incidencia.

Sin embargo, la POCA no afecta la habilidad de ICE de realizar detenciones en las cortes *de inmigración* y sus alrededores.

¿Es esto ilegal según las leyes santuario de la ciudad de Nueva York? En la ciudad de Nueva York tenemos “leyes santuario” que prohíben que nuestras agencias y recursos locales se utilicen para enviar a los neoyorquinos a los centros de detención y deportación por parte de ICE. Estas leyes pretenden defender los valores que rigen el trato, el apoyo y el respeto que, como ciudad, debemos brindarles a los inmigrantes en nuestras comunidades.

Estas leyes regulan el papel de las agencias municipales, como el Departamento de Policía de Nueva York y el Departamento de Correccionales, en su colaboración con ICE.

Sin embargo, si una agencia municipal no participa ni facilita las detenciones de ICE, no se están infringiendo nuestras leyes de ciudad santuario.

¿A quiénes se les persigue y quién corre peligro? Los informes que tenemos muestran un patrón de ICE que persigue a personas que:

- **En este momento, la mayoría de las personas afectadas no han tenido abogados.**
. A diferencia de casos penales, los inmigrantes no tienen derecho a abogados gratuitos en las cortes de inmigración y no todos pueden encontrar abogados sin fines de lucro o privados que los representen.
- **Pueden ser objeto de “deportación acelerada”,** un proceso que pretende deportar a personas que han estado en los Estados Unidos por menos de dos años sin una audiencia. La administración de Trump ha intentado ampliar este proceso. Aunque hay esfuerzos para detenerlo, las cortes aún no han tomado medidas.

ICE persigue a personas para arrestarlas incluso cuando:

- El juez no ha accedido a desestimar un caso.
- El miembro de la comunidad tiene una solicitud de asilo pendiente.

¿Qué opciones hay para los miembros de la comunidad en riesgo de este tipo de detención por parte de ICE? Puede ayudar a los miembros de la comunidad al compartir recursos con información sobre sus derechos en la corte si esto sucede y sobre sus derechos si son abordados por ICE en público. Los miembros de la comunidad también pueden ayudar al ponerse en contacto con organizaciones de incidencia política que se están movilizand para poner fin a esta práctica.

Recursos:

- Alerta comunitaria de la Coalición de Inmigración de Nueva York (New York Immigration Coalition) en [inglés](#) y [español](#)
- Proyecto Derechos de Inmigrantes del Noroeste (Northwest Immigrant Rights Project) [Conoce tus derechos](#) sobre este tema.
- Recomendaciones clave para los miembros de la comunidad del Proyecto Pro Se Plus en [inglés](#), [español](#) y [francés](#)
- [Alerta de práctica](#) del Proyecto Nacional de Inmigración: Protección de los no ciudadanos contra la deportación acelerada y los arrestos en los tribunales de inmigración.